



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ART. 1º.- Instar a los señores Senadores y señoritas Senadoras, y a los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación por la provincia de Entre Ríos, a que impulsen y promuevan ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley para declarar el 3 de febrero, aniversario de la Batalla de Caseros, como Feriado Nacional en todo el territorio de la República Argentina.

ART. 2º.- La iniciativa deberá destacar la figura del General Justo José de Urquiza como prócer de la Organización Nacional, cuya visión de estadista y vocación constituyente permitió superar las antinomias del pasado para sentar las bases jurídicas y políticas de la República Argentina a través de la Constitución de 1853.

ART. 3º.- De forma.

AUTOR: ALCIDES MARCELO LOPEZ

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LENA, Gabriela; LOPEZ, Alcides Marcelo; MAIER, Jorge; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROMERO, Maria Elena; ROSSI, Juan Manuel; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia; VAZQUEZ, Erica Vilma.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de Resolución tiene como finalidad canalizar un anhelo histórico de la entrerriana que ha sido reafirmado con contundencia por el discurso del gobernador Rogelio Frigerio en el acto central desarrollado en el Palacio San José.

En sus palabras, el Gobernador ha definido al Palacio San José como el “hito fundacional de la organización nacional”, subrayando que la Batalla de Caseros de 1852 no fue un simple enfrentamiento militar, sino el acto de visión y coraje que permitió el fin de la división fratricida y el inicio del proceso que derivó en la sanción de la Constitución Nacional.

Los ejes centrales que sustentan este pedido son la Unión Nacional como legado, pues, si hoy la libertad y el federalismo tienen sentido, es porque el General Justo José de Urquiza soñó con un rumbo claro de Unión para la Nación. Caseros representa el triunfo de la convivencia y el consenso por sobre el centralismo y la división.

Vocación constituyente, pues el General Urquiza es un faro que guía el presente. La victoria en Caseros fue la condición necesaria para que las provincias pudieran organizarse bajo una ley fundamental, demostrando una vocación republicana que hoy más que nunca debe ser puesta en valor a nivel país.

Al proponer que esta fecha sea feriado nacional, se busca que el reconocimiento que ya existe en Entre Ríos —donde el 3 de febrero es feriado provincial por Ley 7285— se extienda a toda la Argentina, federalizando la historia nacional.



La recuperación del patrimonio histórico en sintonía con el valor que el turismo y el desarrollo cultural y económico le aporta a la provincia. El anuncio de la firma del convenio entre Provincia y Nación para la restauración integral del Palacio San José refuerza la idea de que la historia de Caseros es un activo de todos los argentinos que merece ser celebrado y recordado en conjunto.

Es imperativo que nuestros representantes en el Congreso Nacional lleven esta voz para que la Batalla de Caseros ocupe el lugar de relevancia que merece en el calendario de feriados nacionales, como símbolo de la Argentina que eligió el camino de las instituciones y la ley.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de esta Resolución.